



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1634 /

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 18.05.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, **12 JUL. 2011**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.
CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A
EL ROSAL DE HUECHURABA
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUOVA** el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 907 del 26.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	384,45
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA EL SUR)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	NINQUIHUE
PROPIETARIO	:	COMITÉ DE ALLEGADOS DE NINQUIHUE
TEXTO DEL LETRERO	:	POLPAICO
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv
Distribucion
C.C.:
- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.
05.07.11

N°Proceso 4911448

DAVID ANDRÉS VEJECAS QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región BioBio